

Comunidad de Madrid

**CURSO
2018-2019**

PROGRAMA DE INTERCAMBIOS ESCOLARES PARA CENTROS EDUCATIVOS PROCEDENTES DE FUERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Primero. La Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio de la Consejería de Educación e Investigación, a través de la Subdirección General de Formación del Profesorado, ofrece a los centros educativos de fuera de la Comunidad de Madrid la posibilidad de participar en el programa de Intercambios Escolares que se coordina desde el Centro de Intercambios Escolares (CIE).

Los Intercambios Escolares pretenden establecer una relación entre centros docentes de la Comunidad de Madrid y de otros países, especialmente europeos, contribuyendo al conocimiento de las lenguas y culturas respectivas y al fortalecimiento del espacio europeo.

Segundo. Los objetivos del programa de Intercambios Escolares son:

- Facilitar a los estudiantes el conocimiento y difusión de la realidad histórica, social, cultural y científico – tecnológica de la Comunidad de Madrid.
- Fomentar la observación directa y la comparación de distintos medios geográficos, así como la relación humana con sus habitantes, los centros educativos y las familias de los alumnos de nuestra Comunidad.
- Impulsar el aprendizaje de las lenguas.
- Favorecer la convivencia y el intercambio de experiencias entre comunidades educativas.

Tercero. **3.1. Participantes**

3.1.1. Centros educativos de fuera de la Comunidad de Madrid

Este Programa está dirigido a los Centros educativos de fuera de la Comunidad de Madrid en los que se imparte Educación Secundaria Obligatoria y post-obligatoria (Bachillerato, Formación Profesional,



Comunidad de Madrid

etc.) incluyendo también las enseñanzas especializadas (Escuelas de arte, idiomas, arte dramático, música, danza, etc.) cuyos alumnos tengan edades comprendidas entre los doce y los veinte años. Asimismo, podrán participar alumnos de diez a doce años.

Los centros que participen en proyectos europeos oficialmente reconocidos, tales como *eTwinning*, *Erasmus+*, etc. con socios de la Comunidad de Madrid, tendrán prioridad en la adjudicación.

La iniciativa de presentar el formulario puede partir tanto del centro de la Comunidad de Madrid como de uno de sus socios europeos (ver apartado 3.1.2.).

3.1.2. Centros educativos de la Comunidad de Madrid participantes en proyectos europeos oficiales

Además, este programa se dirige a los centros educativos de la Comunidad de Madrid que participen con centros de las mismas características en proyectos europeos oficialmente reconocidos, tales como *eTwinning*, *Erasmus+*, etc. y quieran desarrollar parte del programa en Madrid, con sus centros asociados alojados en el Centro de Intercambios Escolares.

Las particularidades de esta modalidad son las siguientes:

- únicamente en este caso, la reciprocidad en el intercambio no es necesaria.
- los centros de la Comunidad de Madrid no están obligados a alojarse en el Centro de Intercambios durante la estancia de sus socios europeos.

Para participar por esta modalidad, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- La participación efectiva de todos los centros implicados en el proyecto debe acreditarse documentalmente.
- La estancia en el Centro de Intercambios Escolares debe formar parte del programa y debe desarrollarse en español, que es el idioma de trabajo del citado centro.

Si un centro de la Comunidad de Madrid presenta una solicitud para este programa, ya no tendrá ya que hacerlo por separado en el programa de Intercambios Escolares dirigido específicamente a los centros de la Comunidad de Madrid, siendo incluido de oficio entre los solicitantes.



Comunidad de Madrid

Paralelamente, si la solicitud la hace un centro extranjero participante en un programa europeo, su socio de la Comunidad de Madrid será también incluido automáticamente como solicitante de este programa.

Si la demanda es superior a la oferta, las adjudicaciones se efectuarán dando preferencia a:

1. Participación en programas europeos
2. Grupo más numeroso
3. Fecha anterior de recepción del formulario

3.2. Condiciones

Aunque los términos concretos del Intercambio se establecen por acuerdo entre los dos centros, como referencia y teniendo en cuenta que es deseable que las características del intercambio sean equiparables, se respetarán las condiciones siguientes:

En los Intercambios Escolares con alojamiento en familias, el grupo estará acompañado durante el viaje y la estancia por profesorado del centro de procedencia, a razón de un profesor por cada quince alumnos, como mínimo.

Aunque la modalidad más conocida de intercambios tiene lugar en familias, la Comunidad de Madrid dispone de una residencia en el Centro de Intercambios Escolares, para alojar en régimen de pensión completa a los grupos educativos de fuera de la Comunidad que no puedan hacerlo en familias. Además, exclusivamente en los Intercambios Escolares con alojamiento en el CIE se han de respetar las condiciones establecidas a continuación:

- El propósito de la estancia en el CIE ha de ser educativo y los alumnos extranjeros participantes deben encontrarse cursando estudios de español.
- El grupo estará formado por alumnos y profesores del centro educativo y no podrán incorporarse familiares u otros acompañantes, salvo que el CIE lo autorice expresamente y siempre con el fin de apoyar a alumnos con necesidades educativas especiales.
- El número de alumnos no podrá ser inferior a quince ni superior a cincuenta y tres.
- Cada grupo deberá estar acompañado, al menos, por dos profesores, incrementándose este número hasta tres en el



Comunidad de Madrid

supuesto de que el grupo esté formado por más de cuarenta alumnos.

- Al menos uno de los profesores acompañantes debe hablar español de forma fluida, ya que esta es la lengua de trabajo del CIE. Si el grupo es mayor de veinticinco alumnos recomendamos que sean dos los profesores que hablen español con fluidez.
- El número máximo de profesores que se pueden alojar en el CIE es de cinco. En el caso de que acompañen al grupo más profesores, estos deberán alojarse en el Complejo Educativo Ciudad Escolar.
- Los profesores deberán acompañar al grupo en las actividades educativas del programa y en la residencia del CIE, así como responsabilizarse solidariamente del cumplimiento de las normas del Centro de Intercambios Escolares.

3.3. Lengua del intercambio

Los intercambios escolares con alojamiento en familias se realizarán en la lengua que acuerden los centros participantes. A los centros extranjeros, además del español, se les puede ofrecer la posibilidad de elegir entre las siguientes lenguas vehiculares: inglés, francés y alemán (idiomas en los que la Comunidad de Madrid cuenta con programas bilingües).

Respecto a los intercambios con alojamiento en el Centro de Intercambios Escolares, se ha de tener en cuenta que el idioma de trabajo de este centro es el español. Por lo tanto, al menos uno de los profesores que acompañe al grupo debe hablar español con fluidez. Si el grupo es mayor de veinticinco alumnos recomendamos que sean dos los profesores que hablen español con fluidez.

Si se trata de un intercambio asociado a un proyecto europeo, al menos la parte que tenga lugar con la participación del Centro de Intercambios Escolares debe desarrollarse en español.

3.4. Diseño del programa

Los programas de Intercambios Escolares con alojamiento en familias se diseñarán conjuntamente entre los dos centros participantes y deberán contemplar al menos tres días de actividades conjuntas.



Comunidad de Madrid

Los programas de la fase de los Intercambios Escolares con residencia en el CIE que tiene lugar en la Comunidad de Madrid se desarrollarán conjuntamente entre los dos centros solicitantes y el Centro de Intercambios Escolares, acordando las actividades que comparten ambos centros y aquellas para las que se solicita el apoyo de los educadores del CIE.

En el Anexo II se recogen tres muestras de programas-tipo diseñados para estancias educativas (por lo que no contienen referencias a actividades realizadas con el centro con el que se desarrolla el intercambio) "Conocer la Comunidad de Madrid" (de carácter no especializado), "Madrid, Comunidad literaria" y "Madrid, Comunidad científica y tecnológica". Estos programas-tipo pueden utilizarse como base para elaborar, de acuerdo con el centro de fuera de Madrid, el programa del intercambio.

El centro educativo deberá comunicar al CIE, con la máxima antelación posible, el número de participantes, la orientación de la estancia y las visitas que deseen realizar, con el fin de facilitar la elaboración del programa y la gestión de reservas, tal como se detalla en el documento Antes de venir:

<http://www.educa.madrid.org/web/cie.madrid/antesdevenir.html>

3.5. Reciprocidad en el alojamiento

Los centros educativos que participan en el programa Intercambios Escolares se comprometen a ofrecer la reciprocidad en el alojamiento en términos de servicios y precios a los centros de la Comunidad de Madrid. Si se opta por alojamiento en familias, se deberá manifestar el compromiso de alojar en familias a los profesores y alumnos del centro asociado. Si el grupo de fuera de Madrid ha solicitado alojamiento en la residencia del CIE y en su lugar de origen no puede ofrecer un alojamiento similar para el grupo madrileño, deberá ofrecer alojamiento en familias.

Únicamente están exentos de este compromiso de reciprocidad los centros cuya participación en este programa esté asociado a un proyecto europeo oficialmente reconocido en los términos del apartado 3.1.



Comunidad de Madrid

3.6. Seguro de viaje de los participantes

El Centro de Intercambios Escolares no se responsabiliza de los riesgos o accidentes que pudieran derivarse de las estancias de alumnos y profesores de los centros y, en su caso, acompañantes autorizados.

Los centros deberán garantizar la cobertura de los riesgos sanitarios, de accidentes y responsabilidad civil mediante contratación de los seguros necesarios.

3.7. Certificación para centros de la Comunidad de Madrid

El intercambio se certificará como actividad de especial dedicación según el Artículo 6 del Decreto 120/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la formación permanente, la dedicación y la innovación del personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid.

Cuarto.

ALOJAMIENTO EN EL CIE:

MODALIDADES, TARIFAS, CALENDARIO Y GRUPOS

La tarifa, que incluye alojamiento en régimen de pensión completa (desayuno, comida y cena), es la misma para alumnos, profesores y otros acompañantes.

- Modalidad 1: Llegada el domingo después de las 22 horas (*) y salida el sábado antes de las 9:30 horas. Precio 145 € por participante.
- Modalidad 2: Llegada el domingo después de las 22 horas (*) y salida el viernes antes de las 9:30 horas. Precio 110 € por participante.
- Modalidad 3: Llegada el lunes a partir de las 9:30 horas y salida el sábado antes de las 9:30 horas (*). Precio 110 € por participante.

Sobre la posibilidad de estancias de otra duración, consultar con el CIE.

(*) Existe la posibilidad de dejar el equipaje en la consigna Ciudad Escolar antes de las 22 horas del día de llegada o a partir de las 9:30 horas de la mañana el día de salida.



Comunidad de Madrid

Estos precios privados han sido establecidos oficialmente por orden 9337/2012, de 6 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo (BOCM de 22 de agosto de 2012, pág. 17).

Teniendo en cuenta que las vacaciones escolares de la Comunidad de Madrid tendrán lugar, aproximadamente, en las siguientes fechas:

Navidad: 22 de diciembre de 2018 al 6 de enero de 2019, ambos incluidos.

Semana Santa: del 13 al 21 de abril de 2019.

Vacaciones de verano: a partir de finales de junio de 2019.

El calendario en el que se distribuyen las semanas dedicadas a los programas de Estancias Educativas e Intercambios Escolares con residencia en el CIE es el siguiente:

Septiembre 2018							Octubre 2018							Noviembre 2018							Diciembre 2018													
D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S							
						1									1	2	3										1							
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8							
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15							
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	25	26	27	28	29	30	16	17	18	19	20	21	22					
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31											23	24	25	26	27	28	29							
30																					30	31												
Enero 2019							Febrero 2019							Marzo 2019							Abril 2019													
D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S							
						1	2							1	2							1	2	3	4	5	6							
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	7	8	9	10	11	12	13							
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	14	15	16	17	18	19	20							
20	21	22	23	24	25	26	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29	30	21	22	23	24	25	26	27			
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30								28	29	30											
Mayo 2019							Junio 2019																											
D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S							
						1	2	3	4					1							1	2	3	4	5	6								
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	10	11	12	13	14	15	16							
12	13	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	17	18	19	20	21	22	23							
19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29	30							
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	30							28	29	30											

■ Intercambios Escolares con residencia en CIE
■ Estancias Educativas
■ Vacaciones escolares

Con el fin de facilitar la búsqueda de socios para los intercambios escolares, se establecen los siguientes grupos de edad, que guardan relación con la organización de las enseñanzas en la Comunidad de Madrid.

Grupo A. 10 - 12 años (5º y 6º de Primaria)

Grupo B. 12 - 14 años (1º y 2º de ESO)

Grupo C. 14 - 16 años (3º y 4º de ESO)

Grupo D. 16 - 20 años (Bachillerato – Form. profesional – Otros)


 La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **10561628248183025170**

Comunidad de Madrid

Los grupos de edad se han establecido a modo de referencia, con la intención de que el intercambio se realice entre grupos relativamente homogéneos, facilitando así la búsqueda de socios de la Comunidad de Madrid. Si los alumnos de un centro pertenecen a varios grupos de edad, es necesario presentar una solicitud distinta para cada grupo de edad. Si algún alumno difiere en edad de su grupo-clase por haber repetido algún curso u otras razones, se integrará con el resto de sus compañeros.

Quinto.

PARTICIPACIÓN

El formulario se presentará obligatoriamente a través de la web del Centro de Intercambios Escolares accediendo al siguiente enlace:

http://www.educa.madrid.org/web/cie.madrid/form_intercambios.html

en el periodo que va del martes 10 de abril al miércoles 2 de mayo de 2018, ambos días incluidos.

En función de la demanda, se podrán admitir formularios de intercambios o estancias fuera de plazo, teniendo en cuenta que las posibilidades de encontrar socio o alojamiento en la residencia del CIE serán mucho menores.

En dicho formulario se hará constar lo siguiente:

- a. Datos completos del centro educativo solicitante.
- b. El programa en que se quiere participar: Intercambios Escolares con residencia en familias o Intercambios Escolares con residencia en el CIE.
- c. En su caso, acreditación documental de la participación en un programa europeo oficialmente reconocido (*eTwinning*, *Erasmus+*, etc.) por parte de todos los centros implicados, tanto de la Comunidad de Madrid como de sus socios europeos. Este requisito habrá de cumplirse antes del 3 de mayo de 2018, fecha en la que finaliza el plazo de presentación.
- d. La opción de solicitar una Estancia Educativa en caso de que no pueda encontrarse socio para la realización del intercambio.
- e. El compromiso de reciprocidad en el alojamiento en los términos del punto 3.5 de este documento, salvo lo establecido en el punto 3.1 para programas europeos.



Comunidad de Madrid

- f. El compromiso de contratación de un seguro que cubra la estancia de los grupos en la Comunidad de Madrid en los términos del punto 3.6 de este documento.
- g. El compromiso de comunicar cualquier variación o la anulación del intercambio con la máxima antelación.
- h. La conformidad con todos los términos de este documento, así como con las normas del Centro de Intercambios Escolares para intercambios con residencia en el CIE. El incumplimiento de esta condición podrá suponer la exclusión de futuros programas.
- i. Las fechas (un máximo de cuatro por orden de preferencia) que se solicitan de entre las señaladas en el calendario del punto 4 de este documento.
- j. El número de alumnos y profesores del grupo solicitante y la composición del alumnado en los términos del punto 4 de este documento (presentando distintas solicitudes para cada grupo de edad).

Y además, exclusivamente para intercambios con residencia en CIE:

- k. El compromiso de facilitar el número de participantes y otros datos necesarios para la realización de las reservas y elaboración del programa con más de tres meses de antelación a la llegada al CIE. No obstante, el Centro de Intercambios Escolares podrá tener en cuenta las circunstancias especiales de las estancias de septiembre y octubre de 2018, dada su proximidad con las vacaciones estivales.
- l. El compromiso de realizar el pago de la estancia con al menos 45 días de antelación. El Centro de Intercambios Escolares podrá tener en cuenta las circunstancias especiales de las estancias de septiembre y octubre de 2018, dada su proximidad con las vacaciones estivales.

Sexto.

ADJUDICACIÓN DE LOS INTERCAMBIOS

A partir del 1 de junio de 2018, una vez concluido el plazo de solicitud de los Centros de la Comunidad de Madrid para el programa de Intercambios Escolares, el CIE comunicará la adjudicación de los intercambios, que deberán ser aceptadas expresamente por el centro en el plazo de 10 días, mediante escrito de conformidad que



Comunidad de Madrid

incluya particularmente el compromiso de cobertura sanitaria y de responsabilidad civil establecido en el apartado Sexto y las normas del CIE de las que trata el apartado Noveno.

Dicho escrito habrá de ser redactado en español conforme al Anexo III, impreso en papel oficial del centro, firmado y sellado por el director del mismo y remitido al Centro de Intercambios Escolares por correo electrónico.

Asimismo, el Centro de Intercambios Escolares requerirá a cada centro la confirmación de la elección de programa tipo entre una de las tres posibilidades que se detallan en el Anexo II y el número estimado de alumnos y profesores acompañantes.

Séptimo.

NORMAS

Las normas del CIE se recogen en este enlace.

http://www.educa.madrid.org/web/cie.madrid/pdfs/normas_CIE.pdf

La participación en este programa supone la aceptación de dichas normas y su incumplimiento podrá suponer la no participación en futuras ediciones.

Para cualquier duda sobre la convocatoria, diríjanse al

CENTRO DE INTERCAMBIOS ESCOLARES

Carretera de Colmenar Viejo, km 12.800 28049 Madrid

Teléfono: 913 721 284 Fax: 917 342 935

Correo electrónico: [cie@madrid.org](mailto:cnie@madrid.org)

Web: www.educa.madrid.org/web/cie.madrid

EL DIRECTOR GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Madrid, a 10 de abril de 2018

Ismael Sanz Labrador



Comunidad de Madrid

ANEXO I

Los títulos de las distintas secciones de este documento electrónico están enlazados, en su caso, a la información referida.

CIE: SITUACIÓN Y TRANSPORTES

http://www.educa.madrid.org/web/cie.madrid/llegar_cie.html

La residencia está situada en el complejo educativo Ciudad Escolar, en el municipio de Madrid, cerca del campus de la Universidad Autónoma. Este enlace contiene todos los detalles.

Hay que contar con una hora de transporte público al centro de Madrid (Puerta del Sol) y una media hora hasta Plaza de Castilla. Para los desplazamientos se puede utilizar una tarjeta turística (más información en <http://www.crtm.es/billetes-y-tarifas/otras-tarjetas/turistica.aspx>). También existe la posibilidad de que los grupos contraten privadamente un autocar para realizar los desplazamientos. Salvo para grupos pequeños el coste final es comparable con el de los abonos y puede resultar mucho más cómodo.

CIE: SERVICIOS

Alojamiento del alumnado: 53 plazas distribuidas en 10 habitaciones de 4 o 6 camas con literas. Baños y duchas compartidos.

Alojamiento del profesorado: cuatro habitaciones individuales con baño privado. Una de ellas tiene una cama supletoria.

Tiempo libre en la residencia: *wifi* en todo el recinto, sala de usos múltiples con proyector, espacio para el estudio y trabajo en grupo. Tenis de mesa y futbolín, pista polideportiva y piscina climatizada atendida por un socorrista (disponible de 18:30 a 20 horas de lunes a viernes).

Todos estos servicios están incluidos en el precio. Además, el recinto de Ciudad Escolar donde se encuentra la residencia del Centro de Intercambios Escolares dispone de cafetería (lunes a viernes de 7:00 a 19:30 horas, fines de semana de 8 a 13 horas) Más detalles en:

<http://www.educa.madrid.org/web/cie.madrid/instalaciones.html>

ABONO DE LOS PRECIOS

La cantidad correspondiente a la estancia en el CIE deberá ser abonada por adelantado, al menos cuarenta y cinco días antes de su inicio.

Los centros educativos españoles efectuarán el pago exclusivamente mediante ingreso bancario en una de las entidades colaboradoras. El enlace al formulario electrónico que genera el modelo 039 con el que se debe efectuar el pago en una entidad colaboradora se encuentra buscando "Intercambios" aquí:

http://gestiona.madrid.org/suin_m030/run/j/ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar#

Comunidad de Madrid

Los centros extranjeros realizarán el pago únicamente mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta, cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid:

Beneficiario / Denominación: ACTIV. EDUC. AMBIENTAL
(GRANJAS ESCUELA E INTERCAMBIOS ESCOLARES)

Entidad: BANKIA Oficina: 1817 Nº cuenta: 6000082289

Dirección: Rafael Calvo, 31. 28010 Madrid

IBAN: ES 44 20381817726000082289

SWIFT/BIC code: CAHMESMMXXX

CIF: S-7800001E

IMPORTANTE:

- En el impreso de la transferencia deberá figurar el beneficiario tal y como aparece anteriormente y, en el campo de observaciones, el nombre del centro educativo que hace el ingreso.
- El importe recibido en la cuenta mencionada debe ser el importe íntegro calculado según el punto Segundo de estas bases; por tanto, los gastos de la transferencia deberán correr exclusivamente a cargo del centro educativo que realiza la estancia.
- Se deberá remitir una copia del documento que acredite que la transferencia ha sido realizada lo antes posible al Centro de Intercambios Escolares.
- El CIE no puede emitir facturas.
- Una vez realizada la transferencia el CIE únicamente podrá tramitar solicitudes de devolución parcial de forma muy excepcional y para casos individuales de fuerza mayor justificados documentalmente. Para ello, será necesaria una solicitud de la dirección del centro en la que se detalle y documente la causa que impidió la participación del alumno.

ANTES DE VENIR

<http://www.educa.madrid.org/web/cie.madrid/antesdevenir.html>

Pueden consultar una relación de las distintas gestiones que han de realizar y los documentos que deben remitir antes de su estancia en el Centro de Intercambios Escolares en este vínculo.

PREGUNTAS FRECUENTES

<http://www.educa.madrid.org/web/cie.madrid/faq.html>

En este enlace pueden consultar un documento de preguntas frecuentes y sus repuestas en relación con diversos aspectos del programa y nuestro centro.



Comunidad de Madrid

Anexo II

Programas tipo y catálogo de actividades

CENTRO DE INTERCAMBIOS ESCOLARES

Conocer la Comunidad de Madrid

Madrid, Comunidad literaria

Madrid, Comunidad científica

Los tres programas tipo son ejemplos recomendados por el Centro de Intercambios Escolares (CIE). El programa definitivo siempre se elabora de acuerdo con el centro participante y depende siempre de la disponibilidad de las instituciones visitadas. Las actividades pueden sufrir modificaciones (de lugar, hora, coste, etc.) o ser anuladas por causas sobrevenidas de fuerza mayor.

En cuanto al catálogo de actividades, estas se ofrecen siempre sujetas a la disponibilidad de personal e instalaciones.

La duración de los programas tipo que se muestran es orientativa. Otras modalidades pueden ir de domingo a viernes o de lunes a sábado, etc. (consultar con el CIE)

Algunas de las actividades suponen un coste económico. Cuando no sea posible obtener entradas gratuitas para alguna actividad, el CIE comunicará el coste antes de la aprobación definitiva del programa.

Notas comunes a los tres programas:

- En general, recomendamos el picnic frente a volver a comer al CIE – Ciudad Escolar a mediodía. De lo contrario el programa queda severamente limitado por la duración de los desplazamientos
- La piscina es una actividad opcional que se puede pedir para cualquier número de días.
- Otras actividades: al final se recoge un listado de otras actividades, pero el Centro de Intercambios Escolares siempre está abierto a sugerencias y buscando nuevas posibilidades.
- El ámbito de actuación del Centro de Intercambios Escolares es la Comunidad de Madrid por lo que nuestros educadores no pueden acompañar a los grupos a localidades como Segovia o Toledo, que pertenecen a otra Comunidad Autónoma.



Comunidad de Madrid

Conocer la Comunidad de Madrid. Programa tipo

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
Mañana						
	Presentación del programa	Paseo por El Escorial	Paseo por el Madrid de los Austrias	Aranjuez o Alcalá de Henares	Segovia o Toledo	09:30 Salida del grupo
	Azotea del Círculo de Bellas Artes	Monasterio de El Escorial	Palacio Real			
	Paseo por el Madrid de los Borbones					
Tarde						
22:00 Llegada al CIE y recibimiento. Reparto de habitaciones.	Paseo por el parque de El Retiro	Museo del Prado	Otras actividades a elegir del catálogo	Edificio CaixaForum, Atocha	Actividades de asimilación, conclusiones y evaluación.	
	Museo Reina Sofía					
20:30 Cena						



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1056162282481832025170**

Comunidad de Madrid

Madrid, comunidad literaria. Programa tipo

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
Mañana						
	Presentación del programa	Paseo por El Escorial	Barrio de Las Letras	Paseo por Alcalá de Henares	Visita a un teatro	09:30 Salida del grupo
	Azotea del Círculo de Bellas Artes	Monasterio de El Escorial	Casa de Lope de Vega	Visita a la Universidad y a la Casa de Cervantes	Paseo por Recoletos: Cafés literarios	
	Paseo por el Madrid de los Austrias					
Tarde						
22:00 Llegada al CIE y recibimiento. Reparto de habitaciones	Paseo por el parque de El Retiro	Taller literario	Museo del Prado	Biblioteca Nacional	Actividades de asimilación, conclusiones y evaluación.	
	20:30 Cena					



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1056162282481832025170**

Comunidad de Madrid

Madrid, comunidad científica y tecnológica. Programa tipo

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	Mañana					
	Presentación del programa	Centro de investigación en el campus UAM – CSIC	Paseo por El Escorial	Taller en un museo científico o tecnológico	Museo científico o tecnológico: visita y taller	09:30 Salida del grupo
	Real Jardín Botánico	Paseo por el campus de la Universidad Autónoma	Monasterio de El Escorial	Paseo por el Madrid Científico II: Colina de los Chopos		
Tarde						
22:00 Llegada al CIE y recibimiento. Reparto de habitaciones	Paseo por el Madrid Científico I: Atocha y Observatorio Astronómico	Museo del Prado	Taller: Ciencia para todos	Otras actividades a elegir del catálogo	Actividades de asimilación, conclusiones y evaluación.	
			20:30 Cena			



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1056162282481832025170**



Catálogo de actividades

INSTITUCIONES Y MUSEOS

- Palacio Real de Madrid
- Palacio Real de Aranjuez
- Museo del Prado
- Museo Reina Sofía
- Museo Thyssen
- Museo Cerralbo
- Museo del Romanticismo
- Museo Lázaro Galdiano
- Museo Sorolla
- Museo Arqueológico Nacional
- Museo Arqueológico Regional de Alcalá de Henares
- Museo Nacional de Antropología
- Museo de Historia de Madrid
- Museo del Traje
- Real Academia de Bellas Artes de San Fernando
- CaixaForum
- CentroCentro
- Fundación Mapfre
- Fundación Telefónica
- Casa Encendida
- Centro Cultural Conde Duque
- Matadero Madrid
- Monasterio de El Escorial
- Castillo Manzanares el Real
- Azotea Círculo de Bellas Artes
- Otros miradores: Cibeles, Moncloa
- Congreso de los Diputados y Senado

- Biblioteca Nacional
- Archivo Regional de la Comunidad de Madrid
- Residencia de Estudiantes
- Teatro María Guerrero
- Teatro Valle Inclán
- Teatro de la Zarzuela
- Teatro Español
- Teatro Real
- Teatros del Canal
- Imprenta Municipal de Madrid
- Casa – Museo Lope de Vega
- Universidad de Alcalá de Henares
- Corral de Comedias de Alcalá de Henares
- Casa de Cervantes (Alcalá de Henares)
- Real Jardín Botánico
- Templo de Debod
- Ermita de San Antonio de la Florida
- Iglesia de San Ginés
- Iglesia de los Jerónimos
- Mercados tradicionales de Madrid:
Maravillas, Antón Martín, etc.
- Otros mercados de Madrid: San Miguel, etc.
- Universidad Autónoma de Madrid
- Museo Nacional de Ciencias Naturales
- Museo Nacional de Ciencia y Tecnología
(MUNCYT)
- Museo de Aeronáutica y Astronáutica de
España (Museo del Aire)
- INGEMM. Hospital Universitario La Paz -
Genética Médica



Comunidad de Madrid

Paseo por Recoletos:

- Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación (IMDEA Alimentación)
- Centro Nacional de Biotecnología (CNB)
- Instituto de Física Teórica (IFT)
- Instituto de Catálisis y Petroleoquímica
- Instituto de Ingeniería Química e Instituto de Farmacología y Toxicología
- Planetario de Madrid
- Real Observatorio Astronómico de Madrid



PASEOS Y RUTAS POR MADRID CAPITAL

- Madrid de los Austrias
- Madrid de los Borbones
- Barrio de las Letras
- Barrio de Lavapiés
- Barrio de La Latina
- Madrid moderno
- Parque del Retiro
- Parque del Oeste
- Parque Madrid Río
- Bosque de Valdelatas (entorno natural de "Ciudad Escolar")
- Parque Europa (Torrejón de Ardoz)
- Parque de El Capricho
- Estación de Atocha
- Paseo por Recoletos: Cafés literarios



Comunidad de Madrid

EXCURSIONES POR LA COMUNIDAD DE MADRID

- San Lorenzo de El Escorial
- Alcalá de Henares
- Manzanares el Real
- Aranjuez

TALLERES Y ACTIVIDADES GRUPALES

- Actividad sobre estereotipos
- Actividad citas literarias en el Barrio de las Letras
- Actividad de español en un mercado de Madrid
- Taller de lengua, literatura y música española en el CIE
- Taller de lengua, literatura y música española en el Castillo de Manzanares el Real
- Taller de cuadernos de viaje
- Taller de gastronomía (Hotel - Escuela Ciudad Escolar / IES Alpajés)
- Diario Madrid – fusilamientos del 3 de Mayo
- Composición del cuadro del Guernica mediante recortables
- Las Siete Artes Liberales en la biblioteca de El Escorial
- Reconocimiento de edificios y áreas de Madrid desde la azotea del Círculo de Bellas Artes
- Paseando por la Gran Vía
- Encuentro con científicos en el Centro de Intercambios Escolares
- Senda botánica Ciudad Escolar

- Arboreto Luis Ceballos. San Lorenzo de El Escorial
- Ruta ecológica a pie "Sierra Blanca". Colmenar Viejo
- Actividad en el Museo del Romanticismo
- Gymkhana Jardín Botánico
- Gymkhana Museo Arqueológico Nacional
- Gymkhana Alcalá de Henares
- Gymkhana fotográfica por Europa (Parque Europa, Torrejón de Ardoz)
- Proyección de películas en español en la sala multimedia del CIE
- Piscina
- Fiesta de despedida
- Actividades de asimilación, conclusiones y evaluación en el Centro de Intercambios.



Comunidad de Madrid

ANEXO III

En el plazo de 10 días a partir de la comunicación de la adjudicación de un intercambio, el centro que la haya obtenido remitirá por correo electrónico un documento de aceptación con el texto en español según uno de los dos modelos siguientes, según se trate de residencia en familias o de residencia en el Centro de Intercambios Escolares:

INTERCAMBIOS CON RESIDENCIA EN FAMILIAS

(se indican entre paréntesis los datos que debe completar cada centro)

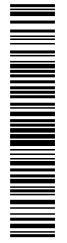
(FECHA, LOCALIDAD Y PAÍS)

El centro (NOMBRE Y LOCALIDAD) de la Comunidad de Madrid ha resultado emparejado con el centro (NOMBRE, LOCALIDAD Y PAÍS) en el marco del programa de Intercambios Escolares de la Comunidad de Madrid para el curso 2018 – 2019.

Como director del Centro (NOMBRE Y LOCALIDAD Y PAÍS o COMUNIDAD DE MADRID) acepto el emparejamiento y todos los términos del programa de Intercambios Escolares de la Comunidad de Madrid. Asimismo, me comprometo a comunicar al centro antes mencionado cualquier variación en las circunstancias del intercambio en el plazo más corto posible.

Firma, rúbrica y sello de la dirección del (NOMBRE DEL CENTRO Y LOCALIDAD)

El documento debe ser escaneado del original impreso en papel oficial del centro sellado y con la firma y la rúbrica de la dirección.



Comunidad de Madrid

INTERCAMBIOS CON RESIDENCIA EN EL CENTRO DE INTERCAMBIOS ESCOLARES

(se indican entre paréntesis los datos que debe completar cada centro)

(FECHA, LOCALIDAD Y PAÍS)

El centro (NOMBRE Y LOCALIDAD) de la Comunidad de Madrid ha resultado emparejado con el centro (NOMBRE, LOCALIDAD Y PAÍS) en el marco del programa de Intercambios Escolares de la Comunidad de Madrid para el curso 2018 – 2019.

Como director del Centro (NOMBRE Y LOCALIDAD Y PAÍS o COMUNIDAD DE MADRID) acepto el emparejamiento y todos los términos del programa de Intercambios Escolares de la Comunidad de Madrid. Asimismo, me comprometo a comunicar al centro antes mencionado cualquier variación en las circunstancias del intercambio en el plazo más corto posible.

En cuanto a la estancia en el Centro de Intercambios Escolares, acepto sus normas y garantizo su cumplimiento, en particular asegurando la cobertura sanitaria y la responsabilidad civil de los participantes.

Me comprometo además a realizar los pagos y facilitar el número de participantes y otros datos necesarios para la realización de las reservas y elaboración del programa, así como los posibles cambios o anulaciones en los términos de los apartados f), g) y h) del punto Séptimo de las bases del programa.

Firma, rúbrica y sello de la dirección del (NOMBRE DEL CENTRO Y LOCALIDAD)

El documento debe ser escaneado del original impreso en papel oficial del centro sellado y con la firma y la rúbrica de la dirección.

